



**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPENSATORIO A MARY CUBA
HERRERA.**

INDEPENDENCIA, 09 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4235/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3490 de 02 de agosto de 2019; El Memorandum N° 725 de 30 de septiembre de 2019 de la Dirección Asesoría Jurídica; La Providencia N° 1081 de 03 de octubre de 2019 de Administrador Municipal; El Ingreso N° 2151 de 04 de octubre de 2019 de Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público dominio; lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE Y REGULARÍCESE a doña **MARY CUBA HERRERA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], grado 6°, Escalafón Profesional para hacer uso de 3 días de descanso compensatorio, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019, compensando horas extraordinarias realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2018.

2.- Cabe señalar que de acuerdo al D.A.E. N° 3490 de 02 de agosto de 2019, le quedaban 3 días de descanso compensatorio pendientes.

3.- Por lo tanto, a la fecha de hoy, NO le quedan días de descanso compensatorio pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.



**CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FRG/mvh.-



**GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes